NOTAS DE HISTORIA CONTEMPORANEA

El afrancesado Martín de Llanos.

Ocupada Granada por los franceses, formáronse en diversos puntos de su provincia partidas de paisanos análogas á las que aparecieron en las demás regiones españolas. Conocedores de los refugios de la montaña, de sus sendas y desfiladeros, causaban en cuantas circunstancias se les ofrecía grave daño á las tropas de Sebastiani.

Los franceses, vistos los perjuicios que sufrían de parte de los que ellos llamaban *brigands de la montagne*, acordaron á su vez levantar partidas en los pueblos para perseguirles. De éstas la más notable fué la que tuvo por comandante á Martín de Llanos, médico de Berja.

Don Juan Gabriel del Moral, en sus Memorias (1) nos ha legado noticias curiosísimas sobre el famoso afrancesado, desde su llegada á las eras de Felis, en circunstancias verdaderamente novelescas, hasta su marcha á Francia al ser expulsados de Granada los invasores, deteniéndose muy principalmente en sus luchas con el guerrillero Juan Fernández, alcalde de Otívar. Pudiera, tal vez, creerse leyendo el relato de D. Juan Gabriel del Moral, que existe alguna exageración en sus palabras al describir el grado de afrancesamiento de Martín de los Llanos, pero la carta que á continuación transcribo, nos proporciona datos bastantes para que podamos juzgar sobre tal extremo (2).

"SS. Vocales de la R.l Junta de Diezmos.—Quando en fin de Abril último recibi órdenes de evacuar las Alpujarras existían todavía en las Administraciones de Diezmos del Partido más de tres mil fanegas de granos de

(1) Memorias de la guerra de la Independencia y de los sucesos políticos posteriores (1808 á 1825), publicadas por D. Pedro Aguado Bleye. Rv. de Archivos.—A.ª 1908-1910.

(2) Arch. del Palacio Arzobispal. Leg. 32. N.º 14.

todas especies, que por falta de bagajes y escoltas no había remitido á esa ciudad, según las órdenes que al intento me había comunicado el Sr. General en Jefe. La necesidad inevitable de evacuar el país y la imposibilidad de llevar conmigo los referidos granos, me obligaron á pensar en algun arbitrio para asegurar sus valores, y evitar que cayesen en manos del enemigo. Así es que determiné (y de ello di parte á V.S.S.) que en un breve término se repartiesen todos los granos á las Justicias de los Pueblos para que los panadeasen á los vecinos, y fuese de su cuenta el entregar los valores á los respectivos Administradores y á estos los hice responsables de la seguridad de dhos. fondos."

"Todo así se ejecutó en pocas horas, y en el momento de salir yo de esta capital tuve la satisfacción de no dejar recursos al enemigo, al mismo tiempo que dejaba estos intereses en disposición segura de cobrarlos á mi regreso. Verificóse este en 1.° de Junio último, y como las vicisitudes de la guerra exigen la prontitud en todas materias, fué una de mis primeras ocupaciones el pedir cuenta á los referidos Administradores del producto de los enunciados granos, y hallé que aquellos me daban en data recibos de exorbitantes cantidades entregadas á los jefes de *vergantes*. Yo que conozco muy particularmente á todos los administradores, y que por otra parte no ignoro las picardías y maldades que se efectuan con pretextos iguales, tomé una providencia militar bastante rigorosa y empezando por poner al pie del suplicio al administrador de esta capital D. Juan Pérez de la Cruz (este me presentó un recibo de cuarenta mil rs. entregados á un Dependiente de Rentas en virtud de una carta en que se los pedia), me entregó toda la cantidad en el término de dos horas."

"Con este exemplar algunos otros administradores tuvieron á bien el no hacerme cara con sus recibos y fueron entregando las respectivas cantidades de que les hacia cargo (menos los de Cádiar y Canjayar que hasta este momento me han engañado, y yo no los he ahorcado atendido á su estado sacerdotal, pero quedaron bien escarmentados), y los treinta y tres mil reales que les di y dicen que han dado á los *vergantes* serán prontamente puestos en tesorería."

"He hablado á V.S.S. en general de la mala conducta de sus Administradores, pero al mismo tiempo debo manifestar que los que han sido siempre buenos, se han comportado bien en estas últimas circunstancias, especialmente D. Nicolás Manzano, administrador de Berja y los de Alcolea, Dalias y Murtas. El fiel de Berja, D. Marcelo Baldivia es bastante reo é indigno de que sirva á S. M., lo suspendí de su empleo y di orden al administrador Manzano para que provisionalmente nombrase quien le sustituyese y de todo daré cuenta á V. S. S."

"En consecuencia de lo expuesto y en virtud de la orden de V. S. S. que se sirvieron dirigirme en 11 de Mayo último, he dado recibos á dhos. Admi-

nistradores de haberme entregado doscientos diez y seis mil trescientos veinte y nueve rs. que en este dia remito á esa ciudad con un Destacamento al mando del subteniente D. Roman de Llanos.—Dios gue. á V. S. S. m^{a} a^{s} —Ugijar y Julio 14 de 1812.—El Jefe del Batallón Cmd^{te} de las Alpujarras.—Martin de Llanos."

Granada y la Constitución de 1812.

El 17 de Septiembre de 1812 fué un dia feliz para los granadinos. Las tropas francesas que ocupaban la ciudad, viéronse obligadas á abandonarla al aproximarse las fuerzas del 4.° ejército á las órdenes del general D. Francisco Javier Ballesteros. A las ocho de la mañana había desfilado ya el último francés, y los caminos y las entradas de la capital llenáronse con un gran gentío que anhelaba saludar á sus libertadores.

Granada mostró ahora su entusiasmo á las tropas españolas, y por espacio de algunos dias los balcones de sus casas aparecieron engalanados y ostentando magníficas iluminaciones (1).

Cuatro dias tan sólo habían transcurrido desde la liberación de Granada, cuando el Gobernador militar interino de Granada, general de la 2.ª división del 4.° ejército, D. Joaquín María Virues, dirigió una proclama á los granadinos anunciando la publicación y jura de la Constitución de Cádiz (2).

Así comienza tan curioso documento: "Granadinos: Llega el dia grande para vosotros, el dia de la Patria, el primero de vuestra futura felicidad, tengo la gloria de anunciároslo, no sólo estais libres de la esclavitud en que gemíais, sino que las mismas armas que han venido á protegeros y libraros de vuestros tiranos, han preparado el campo en que habeis de coger el fruto de vuestra constancia y experimentar los efectos del celo heroyco de los padres de la Patria. Ya sois libres en todos sentidos; al mismo tiempo que sacudís la opresión de un usurpador; vais á recobrar vuestros derechos; derechos que os ocultaba la arbitrariedad y el despotismo; esto os ofrece la sabia Constitución que vais á jurar."

"En este sagrado Código, último esfuerzo de la sabiduría de los hombres, y prueba del heroyco, magnánimo y nunca desmentido carácter español, en este libro sublime (dictado como en la paz más tranquila, bajo el fuego de las baterías enemigas) vais á conocer lo que sois, lo que valeis y lo que po-

(1) *Gazeta de Granada* del 25 de Septiembre de 1812.
(2) Arch. del Palacio Arzobispal. Leg. 5, N.° 17.

deis ser. Sois ciudadanos espanoles; desde el 23 del corriente estais en el goce de vuestros derechos, envanecéos de este titulo incomparable. Los enemigos de nuestra Patria, preparándonos horrores y muerte, han precipitado nuestra felicidad; una felicidad permanente, indestructible y que hará su desesperación."

Senalado para publicar la Constitución el dia 23, la víspera á las doce hubo repique general de campanas y repetidas salvas de artillería. Por la tarde hubo una fiesta de novillos, y por la noche música é iluminaciónes (1).

A las tres de la tarde del dia 23, el Gobernador D. Joaquin María Virues, llevando en sus manos la Constitución, acompanado de varios oficiales y del Ayuntamiento, salió de las Casas de éste y por las calles del Estribo y Zacatin se dirigió á la Plaza Nueva, donde se habia construido un tablado y colocado debajo de dosel el retrato de Fernando VII. Llegados al lugar designado, los reyes de armas hicieron la proclama, y después el Escribano mayor del Cabildo recibió de manos del Gobernador el ejemplar del Código y lo leyó en voz alta, en presencia de un numeroso concurso que á veces interrumpía dando vivas á la Religión, á la Patria, al Rey y á la Constitución.

Realizada la ceremonia en el referido lugar, por la calle de Elvira marchó la comitiva á la plaza del Angel, donde tuvo lugar la misma escena, y luego por la calle de la Cárcel y Pescadería á la plaza de Bibarrambla, donde se repitió por tercera y última vez. Después por el Zacatín y calle del Estribo volvieron á las Casas Consistoriales.

En la noche de dicho dia 25 hubo un baile en el Teatro Nacional, "en donde el regocijo, la celebridad de nuestras victorias y de la derrota del enemigo manifestaban los generales sentimientos del mas acendrado patriotismo" (2).

Realizada la publicación faltaba proceder á la jura. A este efecto, en la mañana del 24 se reunieron en la Iglesia Catedral las diputaciones de los cuerpos civiles y literarios, cabildos eclesiásticos, gremios y demás representaciones del pueblo. En el templo suntuosamente adornado é iluminado celebrose una misa, y concluída que fué, el Sr. D. José Lopez Ayllon, canónigo comisionado al efecto por el Gobernador interino, recibió sucesivamente de todos los diputados el juramento de guardar la Constitución y ser fieles al Rey y á la Patria. Esta ceremonia fué terminada con un solemne *Te Deum* (3).

Tales fueron los comienzos del régimen constitucional en Granada.

J. PALANCO.

(1) Según los recibos que existen en el Archivo Municipal, los gastos de la corrida importaron, sin incluir el precio de las reses 647 reales, y los de la iluminación 800.—Leg. 908.

(2) *Gazeta de Granada* del 25 de Septiembre.

(3) *Gazeta de Granada* del 29 de Septiembre.